



DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines

1. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines se reunió el 14 de marzo de 2005. La Comisión felicitó al Sr. Rimkunas (Gobierno de Lituania) por su reciente nombramiento, se lamentó de que éste ya no pudiese presidir la Comisión y expresó su profundo agradecimiento por el eficaz trabajo que durante años había desempeñado para la Comisión.
2. El representante del Gobierno de Japón, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, propuso como Presidenta a la Sra. V. Eastwood (Gobierno de Filipinas). Esta propuesta fue secundada por los representantes de los Gobiernos de Camerún y los Estados Unidos, y recibió el apoyo unánime de los miembros de la Comisión.
3. Los Vicepresidentes trabajador y empleador fueron la Sra. Sasso Mazzufferi y el Sr. Zellhoefer, respectivamente.

**Programa de Actividades Sectoriales:
actividades propuestas para 2006-2007**

4. La Comisión tuvo ante sí un documento ¹ sobre este punto.
5. La Sra. Paxton, Directora Ejecutiva del Sector de Diálogo Social, presentó las propuestas, que se habían elaborado tras la celebración de amplias consultas. Estas comprendían diferentes reuniones y programas de acción para los 11 sectores que estarán en rotación durante el período 2006-2007, propuestas de actividades intersectoriales y una propuesta para la continuación en el siguiente bienio de la actividad en curso en lo referente a los programas de acción. En el primero de los puntos que requerían decisión se abordaba la necesidad percibida de que la Comisión alentase a los grupos directivos sectoriales a tener en cuenta las prioridades regionales y a limitar la cobertura de cada programa de acción. En esta reunión tuvieron que hacerse elecciones difíciles, especialmente porque la Oficina estaba recomendando encarecidamente que se limitase la elección a un máximo de diez actividades (las mismas que en el bienio actual), incluida la continuación de programas de acción existentes, por lo que, durante el período 2006-2007, la atención se centraría únicamente en nueve sectores. La necesidad de limitar el Programa se debía a limitaciones financieras y de personal. Habida cuenta de los recortes presupuestarios previstos para el bienio 2006-2007,

¹ Documento GB.292/STM/1.

la continuación de determinados programas de acción existentes, como habían recomendado los grupos directivos sectoriales, tendría que financiarse con la asignación general para programas de acción y reuniones. La reunión recientemente mantenida con objeto de examinar los programas de acción había sido muy productiva, y también había aportado indicaciones preliminares en lo que respecta a las propuestas para el siguiente bienio. Se había señalado que, pese al éxito obtenido en reuniones más reducidas, no debería descartarse la posibilidad de celebrar reuniones más grandes y de mayor duración. Asimismo, debería limitarse el número de temas de los nuevos programas de acción. Se solicitó a la Oficina que siguiese aumentando el flujo de información a y entre los mandantes, y que realizase mayores esfuerzos por integrar las actividades y los conocimientos especializados de SECTOR con otros departamentos de la OIT. Se seguiría trabajando en un sistema de evaluación eficaz, y, en septiembre, se presentarían las propuestas ante el grupo directivo mundial. La Oficina esperaba que la Comisión se pusiera de acuerdo en cinco cuestiones interrelacionadas: el número de actividades que se realizarían en el período 2006-2007; la combinación de programas de acción y reuniones; los sectores en los que tendrían lugar programas de acción y reuniones, incluidos los sectores en los que éstos continuarían después de finalizado el presente bienio; los temas de las primeras reuniones y el tipo de reunión — por ejemplo, su magnitud y duración. Por último, podría llegarse a un entendimiento respecto de que los sectores que no fuesen seleccionados en esta ocasión fueran prioritarios en el bienio ulterior. En el caso de que fuese necesario posponer una decisión sobre el tema de una reunión, el seguimiento quedaría limitado, dado que la reunión tendría que celebrarse en un momento posterior del bienio.

6. La Sra. Sasso Mazzufferi acogió con satisfacción el hecho de que en el documento se reflejasen las discusiones anteriores de la Comisión. Si bien era la única ventana de la OIT al mundo del trabajo real, el Programa de Actividades Sectoriales sufría recortes presupuestarios continuamente. Debería disponerse de más fondos a fin de garantizar que siguiese surtiendo efecto. El aumento de las actividades sin costo para la Oficina planteaba problemas en lo relativo a la participación. La oradora estaba de acuerdo en que el trabajo se limitase a diez actividades durante el bienio siguiente. Su Grupo también estaba dispuesto a reducir el número de sectores. Los programas de acción deberían ejecutarse en un número adecuado de países. Aunque la reunión relativa al sector de la fabricación de material de transporte, reducida y breve, había tenido éxito, no todos los sectores eran apropiados para reuniones de esas características. Se preguntaba por qué el sector de los textiles, el vestido y el calzado había sido excluido de la propuesta de continuación de programas de acción existentes, que, por lo demás, contaba con el apoyo de su Grupo. Las propuestas de los miembros empleadores para el período 2006-2007, extraídas del documento de la Oficina, eran las siguientes:

- una reunión de expertos para la industria química;
- una reunión sobre la función de las nuevas tecnologías destinadas a minoristas en el comercio;
- una reunión para promover el trabajo decente en la industria alimentaria, en la que también deberían estudiarse las modalidades de trabajo flexibles;
- una reunión para abordar el fenómeno del envejecimiento de la fuerza de trabajo en las industrias mecánicas y eléctricas;
- una reunión de expertos sobre seguridad e higiene en las minas de carbón;
- una reunión sobre las consecuencias de la reestructuración en el sector de la producción de petróleo y gas y del refino de petróleo;
- un programa de acción en el sector de los servicios de correos y telecomunicaciones;

- una reunión sobre el sector del transporte por carretera, y
- una reunión o un programa de acción sobre la promoción de la sostenibilidad y el crecimiento en el sector de los servicios públicos a través de la mejora del diálogo social.

Habida cuenta de la necesidad de limitar la elección a diez actividades, la oradora no apoyaba las propuestas relativas a los sectores de los servicios de salud y de los servicios públicos, ni tampoco las actividades intersectoriales. En su lugar, la Oficina debería abordar por separado las prioridades de cada sector y sus problemas específicos.

7. El Sr. Zellhoefer se mostró preocupado por la disminución gradual de los recursos destinados a las actividades sectoriales. Reiteró la importancia de un Programa de Actividades Sectoriales bien financiado, que aportaba una visión única del mundo del trabajo y establecía una sólida relación de la OIT con el mismo. El Programa debía estar impulsado por los mandantes y tenía que poder responder ante cuestiones urgentes cuando fuese necesario. También indicó que debían fluidificarse la información y la coordinación entre la sede y las oficinas exteriores en lo relativo a las actividades sectoriales. Sugirió que se pospusieran las decisiones relativas a los sectores de las industrias químicas, las minas y la producción de petróleo y gas y el refino de petróleo hasta que se hubiesen celebrado nuevas consultas. En los restantes sectores, los miembros trabajadores preferían las siguientes propuestas:

- una reunión sobre la promoción a través del diálogo social de la responsabilidad social de la empresa en el sector del comercio;
- un programa de acción intersectorial sobre retos y oportunidades en las cadenas mundiales de alimentación;
- un programa de acción sobre la migración de los trabajadores de los servicios de salud;
- un programa de acción sobre la deslocalización de la fabricación de componentes electrónicos a países con economías en transición y en desarrollo, especialmente en las zonas francas de exportación, que debería comenzar por la celebración de una breve reunión de expertos tripartita en la que se analizase la situación del sector y se definieran los componentes de los programas de acción;
- un programa de acción sobre las repercusiones de las redes de próxima generación en los servicios de telecomunicaciones. Dado que los sectores de los servicios de correos y de telecomunicaciones eran diferentes y deberían tratarse por separado, el Grupo de los Trabajadores también apoyaba la celebración de una reunión reducida sobre la liberalización del sector postal. La actividad sobre telecomunicaciones sugerida era, de hecho, seguimiento de la reunión de 2003. Los ahorros resultantes de limitar el tamaño de la reunión sobre el sector postal podrían utilizarse para financiar el programa de acción para el sector de los servicios de telecomunicaciones;
- un programa de acción sobre la promoción y el fortalecimiento del diálogo social en el servicio público y la reforma del mismo en un entorno cambiante;
- una reunión sobre el sector del transporte por carretera;
- un programa de acción sobre los servicios públicos centrado en la reforma de este sector, con objeto de promover el empleo y garantizar la asequibilidad de los servicios públicos. A tal efecto, la OIT debería reunir a los interlocutores sociales a fin de mejorar los servicios públicos esenciales. Esta sugerencia era acorde con las conclusiones de la reunión sobre los servicios públicos celebrada en mayo de 2003;

- la continuación de los programas de acción sobre agricultura; construcción; educación; hotelería, restauración y turismo y VIH/SIDA y la inclusión del sector de los textiles, el vestido y el calzado. Dado el alto porcentaje de mujeres que trabajaban en este sector, deberían existir actividades centradas en la igualdad entre sexos y la negociación colectiva. Además, el sector de la construcción debería estar incluido en el programa de acción sobre el VIH/SIDA. Asimismo, la Oficina debería sugerir una actividad sobre el mantenimiento de propiedades y los servicios de seguridad.
8. Un representante del Gobierno del Japón, que intervino en nombre del grupo de Asia y el Pacífico y los PIEM, destacó la importante función que desempeñaba el grupo directivo mundial en la evaluación de los programas de acción. Por consiguiente, la Oficina debería elaborar para la próxima reunión del Consejo de Administración un nuevo documento en el que se reflejaran las discusiones mantenidas en la reunión de dicho grupo. Habida cuenta de los plazos establecidos para la ejecución de los programas de acción, éstos podrían prolongarse de manera excepcional. Para acelerar su puesta en marcha en el próximo bienio, las consultas tripartitas deberían iniciarse con suficiente antelación, y se debería informar a ese respecto a la Comisión en su siguiente reunión. La Oficina tendría que establecer un procedimiento transparente y oficial para la planificación, a fin de despejar cualquier duda, entre otras cosas, sobre la manera de seleccionar a los países participantes, la forma de obtener contribuciones voluntarias, el plazo para la participación y la relación entre la participación y las contribuciones voluntarias. Dado que estaba previsto poner en marcha simultáneamente nueve actividades nuevas, se debería limitar el número de países participantes. Para garantizar una participación efectiva en las reuniones sectoriales, las invitaciones deberían emitirse al menos con cuatro semanas de antelación. El seguimiento de las actividades realizadas en el marco de los programas de acción debería seguir haciéndose mediante las reuniones sectoriales tradicionales. Ambos grupos respaldaban el punto que requiere decisión, siempre y cuando la Oficina estableciera un procedimiento viable para la ejecución de los programas de acción.
9. El representante del Gobierno del Camerún, hablando en nombre del grupo africano, se refirió a la necesidad de limitar el número de actividades y apoyó la continuidad de los programas de acción en curso. Entre las nuevas actividades, deberían figurar las siguientes:
- una reunión sobre las oportunidades de promoción del trabajo decente en la industria alimentaria;
 - un programa de acción sobre la migración internacional de los trabajadores de los servicios de salud, que era especialmente importante teniendo en cuenta las negociaciones que se estaban manteniendo en la OMC;
 - actividades en el sector de la producción de petróleo y gas y el refino de petróleo, habida cuenta de los hallazgos de petróleo en Africa, y
 - actividades en el sector del servicio público.
10. El representante del Gobierno de los Estados Unidos, que intervino en nombre de los PIEM, acogió con agrado la reorientación del Programa de Actividades Sectoriales, pero dijo que le parecía difícil determinar la incidencia y los aspectos positivos de algunas actividades. Debería demostrarse el valor añadido del resultado de los programas. Las actividades tendrían que seleccionarse atendiendo a criterios de oportunidad y pertinencia y no de forma rotativa, así como asociarse al marco de programación estratégica. Los resultados tendrían que estar bien definidos e incorporar indicadores del rendimiento. Era preciso establecer metas más claras para poder cuantificar los resultados. El orador estaba de acuerdo en que las reuniones tuvieran menos participantes, fueran más breves y trataran temas más concretos. Puesto que el seguimiento era una cuestión particularmente importante, debían elaborarse procedimientos para los procesos de seguimiento y su evaluación.

11. La representante del Gobierno de Barbados, hablando en nombre de los países del Caribe de habla inglesa, respaldó la continuidad de los programas de acción en curso, ya que estaban teniendo una incidencia directa y beneficiosa en los Estados Miembros. Aunque su Gobierno apoyaba el principio de rotación, debería preverse la puesta en marcha de un programa sobre seguridad y salud en el trabajo en el sector de la construcción para 2006-2007. La oradora también era partidaria de celebrar lo siguiente:
 - una reunión de expertos en el sector de las industrias químicas;
 - una reunión sobre la función de las nuevas tecnologías destinadas a minoristas en la configuración del panorama laboral en el sector del comercio;
 - un programa de acción sobre la incidencia del VIH/SIDA en el servicio público;
 - un programa de acción sobre la incidencia de las redes de próxima generación en los servicios de telecomunicaciones;
 - una reunión sobre la liberalización del sector postal, y
 - un programa de acción intersectorial sobre las cadenas mundiales de suministro de alimentos.
12. El representante del Gobierno de Nigeria estuvo de acuerdo con las opiniones expresadas por el representante del Gobierno del Camerún y añadió que los programas de acción en los servicios de salud y el servicio público eran muy importantes, como también lo era la posibilidad de celebrar una reunión sobre el sector del petróleo y el gas.
13. La Sra. Sasso Mazzufferi señaló que, dado el apoyo que estaba recibiendo la propuesta de un programa de acción sobre los servicios de salud, si se aprobaba finalmente, debería facilitarse la participación de los empleadores en concordancia con el acuerdo alcanzado respecto del programa de acción sobre el sector de la educación.
14. La Sra. Paxton llegó a la conclusión de que había acuerdo en seguir aplicando determinados programas de acción en curso, que podrían terminar en noviembre de 2005, en función de las recomendaciones que se formularan en la reunión de examen del grupo directivo mundial que se celebraría en septiembre. En cuanto a las propuestas de programas de acción sobre los servicios de salud y el servicio público, se podría llegar a un acuerdo parecido al que se alcanzó con respecto a la participación de los empleadores en los programas de acción en el sector de la educación. No sería viable emprender una actividad destinada al sector de las telecomunicaciones y otra a los servicios de correos. Además, habida cuenta de las limitaciones de personal, tampoco sería posible poner en marcha actividades en el sector del petróleo y el gas y en el de las industrias químicas, o en el servicio público y los servicios públicos. La ejecución de actividades en uno de los dos sectores de cada una de esas parejas podría posponerse y tratarse de forma prioritaria en el próximo bienio. En respuesta a la propuesta del Grupo de los Trabajadores de incluir otro sector económico, la oradora recordó la necesidad de abordar el número de esos sectores ya se había planteado antes, igual que la crítica al principio de rotación. En la próxima reunión de examen del grupo directivo mundial, que tendría lugar en septiembre, se ofrecería información detallada sobre los criterios de evaluación de los programas de acción.
15. La Sra. Sasso Mazzufferi coincidió en que había consenso en seguir aplicando los programas de acción en curso y en que se podrían adoptar decisiones a ese respecto en noviembre de 2005. Su Grupo también apoyó las propuestas siguientes:

- un programa de acción sobre la migración internacional de los trabajadores de los servicios de salud, siempre que se invitara a asistir a los empleadores privados interesados;
- un programa de acción sobre el diálogo social, el empleo y la competitividad en el sector de los servicios de correos y telecomunicaciones;
- un programa de acción en el sector del servicio público, siempre y cuando se invitara a los empleadores privados a participar y exponer sus opiniones, si así lo desean;
- una reunión tripartita sobre las cuestiones laborales y sociales que se ven afectadas por problemas de movilidad transfronteriza de los conductores internacionales en el sector del transporte por carretera, con inclusión de un componente sobre el VIH/SIDA;
- una reunión tripartita de expertos sobre la seguridad y salud en las minas de carbón, y
- una reunión tripartita de expertos sobre el sector de las industrias químicas.

Además, era preciso celebrar más consultas en relación con el sector de los alimentos, las bebidas y el tabaco y el de las industrias mecánicas y eléctricas, así como sobre el tema que se trataría en una discusión dedicada al comercio.

16. El Sr. Zellhoefer apoyó la continuidad de los programas de acción en curso inclusive en el sector de los textiles, el vestido y el calzado y recordó a la Comisión la solicitud formulada por su Grupo de incorporar actividades relacionadas con el sector de la construcción al programa de acción sobre el VIH/SIDA. Su Grupo reconocía la importancia de la migración en los servicios de salud, en especial para los países en desarrollo. Se podría presentar una decisión sobre un tema para el sector de las telecomunicaciones en la próxima reunión del Consejo de Administración, en junio de 2005. Aunque su Grupo lamentaba que no se pudiera celebrar una reunión sobre el sector de los servicios de correos, era consciente de la situación de los recursos. El orador observó el gran interés de los gobiernos por el programa de acción del servicio público, y respaldó la inclusión de un componente relacionado con el VIH/SIDA. Del mismo modo, ese elemento debería introducirse también en relación con la reunión sobre las cuestiones laborales y sociales que se ven afectadas por problemas de movilidad transfronteriza de los conductores internacionales en el sector del transporte por carretera, respecto de la cual había un acuerdo general. Reconoció la preocupación de los miembros empleadores por el tema para el sector del comercio elegido por el Grupo de los Trabajadores, y señaló que había una superposición entre algunos elementos de la responsabilidad social de la empresa y las nuevas tecnologías utilizadas en ese sector, por lo que quizá pudieran combinarse esos temas. Esperaba que se lograra un consenso para junio de 2005 en relación con el sector de los alimentos, las bebidas y el tabaco y el programa intersectorial propuesto, así como un acuerdo sobre el programa dedicado al sector de las industrias mecánicas y eléctricas. A los miembros trabajadores les inquietaba que hubiera que elegir entre el sector del servicio público y el de los servicios públicos.
17. El representante del Gobierno de los Estados Unidos se mostró partidario de las propuestas que producían resultados concretos y útiles, como la revisión de los repertorios de recomendaciones prácticas sectoriales. Para garantizar la pertinencia, la Oficina debía establecer metas e indicadores para cada actividad y asegurarse de que la opinión de los gobiernos se tuviera en cuenta desde el primer momento del proceso.
18. Un miembro empleador (Sr. Trogen) respaldó la propuesta de celebrar una reunión sobre el sector de las industrias químicas. Ni los servicios de salud ni el servicio público eran temas pertinentes para los miembros empleadores, pero, dado que su Grupo ya había acordado

llevar a cabo una actividad en el sector de la salud, las actividades destinadas al sector público deberían ser las de menor prioridad.

19. El Sr. Zellhoefer insistió en la necesidad de que la Oficina trabajara para mejorar las comunicaciones, a fin de garantizar la participación de los mandantes tripartitos. Por tanto, algunos documentos, como el informe sobre las recientes reuniones del grupo directivo sectorial, deberían publicarse en otros idiomas además del inglés. Puesto que los miembros trabajadores y empleadores no eran los únicos que decidían el Programa de Actividades Sectoriales, el servicio público no debería ser la última de las prioridades.
20. La representante del Reino Unido señaló que la discusión sobre la actividad propuesta en relación con el sector del servicio público ponía de manifiesto que las decisiones deberían tomarse en función de las necesidades, y apoyó su incorporación al programa de trabajo.
21. La Sra. Sasso Mazzufferi dijo que su Grupo estaba dispuesto a aceptar un programa de acción para el sector de los servicios de salud y el del servicio público, siempre que los empleadores privados interesados pudieran participar en él.
22. Un miembro empleador (el Sr. Anand) estuvo de acuerdo y señaló que la creciente privatización del sector público también debía examinarse. Participar permitiría a su Grupo presentar opiniones libres e independientes sobre cuestiones importantes.
23. El Sr. Zellhoefer recordó su propuesta inicial de posponer las decisiones sobre los sectores de la industria química, el petróleo y el gas, y las minas. A la luz de las discusiones posteriores, su Grupo estaría de acuerdo en celebrar una reunión tripartita de expertos para dichos sectores, como se proponía en el documento de la Oficina. Asimismo, aceptaba que los sectores del petróleo y el gas y los servicios públicos se examinasen con carácter de prioridad en el bienio siguiente.
24. La Sra. Paxton concluyó que se había conseguido acuerdo sobre: la continuación de los programas de acción existentes, la adopción de un programa de acción en el sector de las telecomunicaciones sobre un tema todavía por decidir, y la celebración de una reunión tripartita sobre las cuestiones laborales y sociales que se ven afectadas por problemas de movilidad transfronteriza de los conductores internacionales en el sector del transporte por carretera, con un componente añadido sobre el VIH/SIDA una reunión tripartita de expertos para revisar el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad e higiene en las minas de carbón, y una reunión tripartita de expertos para examinar los instrumentos, los conocimientos, la promoción, la cooperación técnica y la colaboración internacional como herramientas para el establecimiento de un marco regulador de las sustancias peligrosas. Aunque se había acordado celebrar un reunión tripartita sobre el comercio, los temas que debían abordarse necesitaban una nueva ronda de consultas. Asimismo, había acuerdo sobre: los programas de acción en el sector público, con un componente añadido sobre el VIH/SIDA, y en los servicios de salud, siempre que fuera posible una participación tripartita según los precedentes existentes (de no haber interés por parte de los empleadores privados, la participación en los grupos directivos nacionales para los programas de acción de los servicios de salud y del servicio público sería conjunta; de participar los empleadores privados, la participación sería plena). Se acordó que los sectores de los alimentos, la bebida y el tabaco, y de las industrias mecánicas y eléctricas recibiesen atención especial, a pesar de que había que celebrar nuevas consultas. Finalmente, quedaba entendido que los sectores de la producción de petróleo y gas, y refinería de petróleo, y de los servicios públicos (agua, gas y electricidad) tendrían, en principio, preferencia en las actividades del bienio siguiente. La Mesa de la Comisión podría presentar sus propuestas al Consejo de Administración en junio sobre este respecto y sobre la reunión del sector del comercio y el programa de acción del sector de las telecomunicaciones.

25. En respuesta a una pregunta planteada por el representante del Gobierno de Camerún, la Sra. Paxton explicó que los programas de acción individuales no recibían prioridades diferentes, puesto que estaban dirigidos por expertos individuales. De surgir la necesidad de aumentar los recursos, se podrían asignar fondos adicionales, si estuvieran disponibles. No obstante, en principio, todos los programas de acción se iniciarían en las mismas condiciones.
26. En respuesta a una pregunta del representante del Gobierno de los Estados Unidos, la Sra. Paxton explicó que la propuesta de celebrar una reunión de reserva podía tenerse presente en espera de que finalizasen las discusiones sobre las propuestas de Programa y Presupuesto para el bienio siguiente.
27. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines aconseja a los grupos directivos sectoriales que:*
- a) *tengan en cuenta las prioridades convenidas a nivel regional con respecto a las actividades de la OIT al elegir a los países que han de tomar parte en los programas de acción;*
 - b) *centren cada programa de acción en un número reducido de países, y*
 - c) *busquen, en la medida de lo posible, una distribución geográfica general apropiada, y no una para cada programa.*
28. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda al Consejo de Administración que:*
- a) *los nuevos programas de acción sectoriales se emprendan en 2006-2007 en relación con los temas designados en los sectores siguientes:*
 - i) *servicios de salud: migración internacional de los trabajadores de los servicios de salud: el lado de la oferta;*
 - ii) *servicios de telecomunicaciones: (tema por decidir), y*
 - iii) *servicio público: promoción y fortalecimiento del diálogo social en el servicio público y reforma de éste en un entorno cambiante;*
 - b) *los actuales programa de acción recomendados por los grupos directivos sectoriales en septiembre de 2005 prosigan durante 2006-2007;*
 - c) *las reuniones sectoriales tripartitas se celebren en 2006-2007 en relación con temas designados en los sectores siguientes:*
 - i) *industrias químicas: una reunión de expertos para examinar los instrumentos, los conocimientos, la promoción, la cooperación técnica y la colaboración internacional como herramientas para el establecimiento de un marco regulador de las sustancias peligrosas;*
 - ii) *minas (de carbón y otras): una reunión de expertos para revisar el Repertorio de recomendaciones prácticas de 1984 sobre seguridad e higiene en las minas de carbón;*

- iii) *transporte (con inclusión de la aviación civil, los ferrocarriles y el transporte por carretera) y puertos: una reunión sobre las cuestiones laborales y sociales que se ven afectadas por problemas de movilidad transfronteriza de los conductores internacionales en el sector del transporte por carretera, y*
- iv) *comercio: (tema por decidir).*

Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales

Reunión tripartita sobre el futuro del trabajo y de la calidad en la sociedad de la información: El sector de los medios de comunicación, la cultura y las industrias gráficas (Ginebra, 18-22 de octubre de 2004)

29. La Comisión tuvo ante sí un documento ² relativo a esta cuestión.
30. La Sra. Sasso Mazzufferi, Presidenta de la Reunión, destacó la atmósfera de cooperación, el informe elaborado por la Oficina, la organización, el alto nivel de participación y las firmes conclusiones que se habían adoptado. Reiteró la observación que había realizado el Vicepresidente trabajador de que existía el sentimiento común de participar en un proceso histórico. En la Reunión se había destacado el crecimiento del sector, su dinamismo para crear empleo, su utilización de las nuevas tecnologías y la promoción de medidas sobre seguridad y salud en el trabajo. Al tiempo que destacaba la relación existente entre la Reunión y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se iba a celebrar en Túnez en noviembre, preguntó qué nivel de participación se había previsto y manifestó el gran interés de su Grupo por tomar parte en la misma, posiblemente mediante una delegación tripartita del Consejo de Administración.
31. El Sr. Zellhoefer dijo que era importante que se celebrase una discusión tripartita antes de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información o en concomitancia con ella, ya que en los debates y las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en 2003 no se hacía mención alguna a las normas fundamentales del trabajo. Además, durante la Reunión se había debatido el recurso cada vez mayor a los trabajadores por cuenta propia y se había señalado la presencia de relaciones del trabajo encubiertas, ambiguas o triangulares, de ahí la necesidad de seguir investigando.
32. El representante del Gobierno de Camerún apoyó las conclusiones y propuso que los representantes del Consejo de Administración participasen en la reunión preparatoria que se iba a celebrar en Ginebra en septiembre de 2005.
33. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda al Consejo de Administración que:*
- a) *autorice al Director General a comunicar la Nota sobre las Labores a:*

² Véase documento GB.292/STM/2/1.

- i) los gobiernos, solicitándoles que transmitan dichos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;*
 - ii) las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas, y*
 - iii) las organizaciones internacionales interesadas;*
- b) pida al Director General que, al elaborar las propuestas para las actividades futuras de la Oficina, tenga presente los deseos manifestados en la Reunión, que figuran en los párrafos 26 a 29 de las conclusiones.*

Reunión tripartita sobre el empleo, el diálogo social, los derechos en el trabajo y las relaciones laborales en la industria de la fabricación de material de transporte
(Ginebra, 10-12 de enero de 2005)

34. La Comisión tuvo ante sí un documento ³ sobre la cuestión.
35. El Sr. Jennings, Director *ad interim* del Departamento de Actividades Sectoriales, ofreció un breve resumen de dicha Reunión. Destacó que había sido la primera reunión sectorial que se celebraba en tan sólo tres días. En opinión de la Oficina la Reunión había sido un éxito. El orador señaló que el informe de la discusión se había terminado después de la Reunión.
36. El Sr. Zellhoefer indicó que esa primera reunión tripartita de tres días, que se había basado en discusiones de grupo, mostraba que unas reuniones más cortas e intensivas podían ser eficaces. No obstante, había que volver a examinar el tiempo asignado a los miembros de los diversos grupos y la función del presidente. El tiempo disponible para los portavoces de los Grupos se había reducido, y en el proyecto de conclusiones no se abordaban todas las cuestiones tratadas por los Grupos. El orador destacó que la Reunión había adoptado una serie de conclusiones importantes sobre negociación colectiva, información y consultas, normas fundamentales del trabajo, déficit de trabajo decente, acuerdos marco internacionales, zonas francas industriales y formación. El propósito de celebrar reuniones más breves y pequeñas era obtener ahorros que pudieran utilizarse para realizar un seguimiento. La creación y mantenimiento de una base de datos sobre la industria metalúrgica, que ya estaba disponible y accesible para los interlocutores sociales, era importante, al igual que las otras conclusiones de la Reunión.
37. La Sra. Sasso Mazzufferi dijo que a pesar de las reservas inicialmente expresadas por los empleadores respecto a la celebración de reuniones de tres días, la Reunión había sido fructuosa. No obstante, había que reconocer que se habían adoptado conclusiones importantes, como la reestructuración, la subcontratación o la aceptación de la prerrogativa de los empleadores a tomar decisiones, entre otras.
38. Una representante del Gobierno del Canadá señaló con satisfacción que, mediante algunos ajustes, las reuniones de tres días podrían ser un éxito y obtener resultados prácticos excelentes.

³ Véase documento GB.292/STM/2/2.

39. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda al Consejo de Administración que:

- a) *autorice al Director General a que comunique la Nota sobre las Labores a:*
- i) *los gobiernos, pidiéndoles que a su vez comuniquen esos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;*
 - ii) *las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas, y*
 - iii) *las organizaciones internacionales interesadas;*
- b) *pida al Director General que, a la hora de formular propuestas para la futura labor de la Oficina, tenga presentes los deseos expresados por la Reunión, que se recogen en el párrafo 7 de las conclusiones.*

Informes de las reuniones de expertos

Reunión tripartita de expertos sobre el sector pesquero (Ginebra, 13-17 de diciembre de 2004)

40. La Sra. Doumbia-Henry, Directora del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo proporcionó un informe oral sobre este punto. Explicó que el origen de la Reunión tripartita de expertos sobre el sector pesquero se debía al resultado de la primera discusión sobre un nuevo convenio relativa al sector pesquero, que se había celebrado en la 92.^a reunión de la Conferencia y en la que por limitaciones del tiempo no se habían abordado varias cuestiones complejas. La Conferencia, a recomendación de la Comisión sobre el Sector Pesquero, había decidido que, antes de la segunda discusión de 2005, la Oficina organizase consultas sobre la cuestión del alojamiento. La Comisión también había decidido, tras una votación nominal, que en el convenio se incluyese una nueva parte con requisitos adicionales para los buques más grandes, parte que debía elaborar la Oficina, y que la cuestión de la seguridad social se dejase abierta en espera del resultado de la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria (septiembre de 2004). El Consejo de Administración en su 290.^a reunión (junio de 2004) decidió organizar una reunión de expertos que se encargase de examinar la cuestión del alojamiento y todas las cuestiones que no se hubieran abordado durante la primera discusión. Para ayudar a la Reunión tripartita de expertos sobre el sector pesquero, la Oficina había elaborado un documento titulado: «Disposiciones propuestas para el alojamiento, los grandes buques pesqueros y la seguridad social»⁴. Aunque había consenso en algunas cuestiones, en especial el alojamiento en los buques pesqueros, no ocurría lo mismo con otras cuestiones como los requisitos adicionales para los buques más grandes. En la Reunión se habían adoptado un informe sobre la discusión⁵ y un documento titulado: «Disposiciones relativas al alojamiento, los grandes buques pesqueros y la seguridad social, discutidas por la Reunión tripartita de expertos sobre el sector pesquero», donde figuraban tanto las disposiciones sobre las que se había llegado a un consenso como las que no. Era importante que el documento se leyese junto con el informe de la Reunión, ya que en muchos casos no había acuerdo sobre el texto. El informe se había incluido en anexo al informe de la Conferencia

⁴ Véase documento TMEFS/2004.

⁵ Véase documento TMEFS/2004/4.

y figuraba en el sitio web de SECTOR. La Oficina había tenido en cuenta el resultado de la Reunión, así como los comentarios recibidos de los mandantes en respuesta al texto adoptado en junio de 2004, para formular los textos propuestos para la segunda discusión. La Oficina confiaba en que la Comisión de la Conferencia cumpliera su mandato y elaborara un convenio y una recomendación que colmara las expectativas de los pescadores de todo el mundo, en especial a la luz de la repercusión que había tenido el tsunami de Asia en los modos de vida de los pescadores de la región.

41. La Sra. Sasso Mazzufferi destacó la falta de consenso en algunas cuestiones complejas incluso después de la Reunión de expertos. Los empleadores seguían buscando un convenio flexible que pudiera ser ratificado y aplicado ampliamente. No obstante, los proyectos de textos elaborados tras dicha Reunión eran demasiado detallados y complejos para cumplir su objetivo. Asimismo, se necesitaban aclaraciones desde el punto de vista del procedimiento. La Oficina había anunciado que, de no haber consenso, el texto que se sometería a la Conferencia sería el del documento que se había presentado como base para la discusión en la Reunión de expertos. Esa situación era difícil de aceptar, pese al informe de la Reunión, ya que el texto de la Oficina influiría demasiado en los participantes a la Conferencia que no habían asistido a la Reunión de expertos.
42. El Sr. Zellhoefer dijo que la falta de progresos durante la primera discusión se había debido a la intransigencia de los empleadores que habían provocado la necesidad de celebrar una Reunión de expertos. Además, la Reunión había empezado mal debido al intento de los empleadores de impedir que observadores gubernamentales pudieran participar plenamente. Al Grupo de los Trabajadores le preocupaba la posibilidad de perder una oportunidad única para elaborar una norma internacional del trabajo global para los pescadores. Durante la primera discusión, la Comisión de la Conferencia había acordado, tras dos votaciones nominales, incluir requisitos adicionales para los buques más grandes. La protección brindada por los convenios existentes no debería perderse, sobre todo si se tenía en cuenta que el vínculo histórico entre las normas marítimas y el sector pesquero se había roto al quedar excluidos los pescadores del campo de aplicación del proyecto de Convenio refundido sobre el trabajo marítimo. Este vínculo histórico quedaba muy bien ilustrado en el artículo 77 del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), en el que se estipulaba que el Convenio no se aplicaba ni a la gente de mar ni a los pescadores, ya que ambos estaban protegidos por el Convenio sobre la seguridad social de la gente de mar, 1946 (núm. 70), y el Convenio sobre las pensiones de la gente de mar, 1946 (núm. 71). Además, el déficit de trabajo decente en el sector pesquero había quedado de manifiesto durante el tsunami de Asia, que había provocado la pérdida de numerosos puestos de trabajo en el sector y había aumentado la necesidad de contar con una norma global de la OIT para los pescadores.
43. La Sra. Doumbia-Henry recordó que se había acordado de antemano que en ausencia de consenso durante la Reunión de expertos, el texto de la Oficina se adoptase. La tarea de la Oficina era, de conformidad con el párrafo 7 del artículo 39 del Reglamento de la Conferencia, elaborar textos propuestos de convenios y recomendaciones para ser sometidos a la Conferencia para su segunda discusión que tuviesen en cuenta una serie de elementos, en especial las observaciones recibidas por los Estados Miembros sobre el texto basado en las conclusiones adoptadas por la Conferencia tras la primera discusión. El informe de la discusión de la Reunión tripartita de expertos representaba un elemento adicional excepcional, del que la Oficina se había beneficiado enormemente para elaborar los textos. En cuanto a la protección brindada a los pescadores, la oradora confirmó que muchos de los instrumentos marítimos en vigor permitían que se aplicasen también a los pescadores, y que muchos Estados Miembros extendían la protección ofrecida a la gente de mar también a los pescadores. No obstante, puesto que el proyecto de Convenio refundido sobre el trabajo marítimo excluía a los pescadores de su cobertura, después de su adopción, los pescadores estarían protegidos por un instrumento aparte o no estarían protegidos en absoluto.

44. La Comisión tomó nota del informe oral del informe de la Reunión tripartita de expertos sobre el sector pesquero.

**Reunión de expertos para elaborar directrices
sobre la inspección del trabajo en la silvicultura**
(Ginebra, 24-28 de enero de 2005)

45. La Comisión pasó a examinar un documento sobre la Reunión de expertos para elaborar directrices sobre la inspección del trabajo en la silvicultura.
46. El Sr. Jennings observó que como a dicha Reunión habían asistido tan sólo 15 participantes, se había pedido a un consultor externo que la presidiera. Ello había permitido a todos los expertos participar de lleno. Aquel pequeño número de participantes también permitió, con sus sugerencias, asignar los fondos que se dedicarían a las actividades de seguimiento.
47. La Sra. Sasso Mazzufferi declaró que su Grupo había quedado satisfecho con las directrices adoptadas, que apoyaba, así como con las actividades de seguimiento contempladas. Lamentaba sin embargo que el documento elaborado para la Reunión comprendiese muchas cuestiones que no guardaban una relación directa con la inspección del trabajo y destacó que el empeño en elaborar textos sumamente completos solía desembocar en la presentación de documentos que, por ser demasiados largos, disuadían de su utilización. Para ser eficaces, los documentos debían estar centrados en objetivos bien definidos y ser pertinentes. La oradora respaldó el punto que requiere decisión.
48. El Sr. Zellhoefer recordó a la Comisión cuáles eran los objetivos de las Directrices y la utilidad de estas últimas. Con referencia a la página 20 de la versión inglesa de las Directrices⁶, subrayó que era necesario eliminar todas las formas de trabajo infantil⁷. Además, se había dado al trabajo peligroso un enfoque demasiado restringido. Además, era preciso que los inspectores del trabajo recibieran una formación, una protección y una retribución adecuadas, además de beneficiarse de servicios de transporte para desempeñar bien su cargo. También se debían tener presente a la hora de nombrar a los inspectores la necesidad de mantener un equilibrio de género y los idiomas hablados en los lugares a que se les hubiera de destacar, a fin de permitirles abarcar el mayor número posible de trabajadores. En Africa, concretamente, había pocos inspectores del trabajo, y su formación era primordial. Resultaba esencial complementar la Reunión con unas actividades de seguimiento apropiadas a fin de garantizar que las directrices se convirtieran en una herramienta de trabajo. Era por tanto preciso dedicar especial atención a la formación necesaria para valorar las condiciones de trabajo y las prácticas laborales.
49. El representante gubernamental del Camerún reiteró la necesidad de respaldar a los inspectores del trabajo en Africa y propuso que la OIT adoptase medidas para mejorar la situación al respecto.
50. Un miembro empleador (Sr. Anand) observó que en los países en desarrollo la mayoría de los bosques pertenecían al Estado, el cual cedía los correspondientes derechos de explotación. Resultaba pues importante velar por que los concesionarios de esos derechos no fueran acosados por los inspectores. Los inspectores debían establecer distinciones atendiendo a cada situación.

⁶ Documento GB.292/STM/3/2.

⁷ Documento MELIF/2005/8.

51. Un miembro trabajador (Sr. Steyne) reiteró que los inspectores necesitaban una formación, una protección y una retribución adecuadas. Varios casos recientes de homicidios de inspectores del trabajo habían puesto en evidencia esa necesidad de protección.
52. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración:*
- a) *tome nota del informe de la Reunión de expertos y autorice al Director General a publicar las Directrices sobre la inspección del trabajo en la silvicultura, y*
 - b) *pida al Director General que, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, tenga presente los deseos expresados en la Reunión, que se recogen en las recomendaciones relativas a las actividades de seguimiento de la OIT.*

Reunión de expertos para revisar el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad e higiene en la industria del hierro y el acero

(Ginebra, 1.º-9 de febrero de 2005)

53. La Comisión pasó a examinar un documento relativo a la Reunión de expertos para revisar el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad e higiene en la industria del hierro y el acero ⁸.
54. El Sr. Jennings declaró que la Reunión había permitido superar unos problemas considerables en relación con los derechos, obligaciones y responsabilidades de la autoridad competente, los empleadores y los trabajadores, así como sus organizaciones, y que había adoptado por unanimidad el Repertorio de recomendaciones prácticas. No se trataba de un instrumento revisado, sino de un documento de nueva planta en que se presentaban las prácticas recomendadas que se utilizarían en este sector durante otros 25 años.
55. La decisión de dedicar este repertorio a los trabajadores que habían perdido la vida en la industria del hierro y el acero era probablemente una novedad para la OIT. Aunque en el informe no se había facilitado una lista de actividades propuestas, la Reunión de expertos había acordado la realización de toda una serie de actividades de seguimiento en los ámbitos de la difusión y la promoción:

Difusión

- Dar amplia publicidad y difusión al Repertorio de recomendaciones prácticas, inclusive mediante enlaces con las páginas web pertinentes.
- Traducir el Repertorio de recomendaciones prácticas a otros idiomas.

Promoción

- Adoptar un método preciso centrado en las necesidades (por ejemplo, donde se hayan detectado autoridades competentes más débiles).

⁸ Documento GB.292/STM/3/3.

- Promover el Repertorio de recomendaciones prácticas en las conferencias y congresos internacionales, como los que organizarán próximamente la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, el Instituto Nacional del Hierro y el Acero y asociaciones nacionales del sector.
 - Organizar en colaboración con los gobiernos y con las organizaciones de empleadores y de trabajadores talleres de promoción nacionales tripartitos centrados en los problemas definidos en relación con el Repertorio de recomendaciones prácticas, para presentar este último y estudiar la manera de adoptarlo y de aplicar sus disposiciones.
 - Propugnar la inclusión del conocimiento del Repertorio de recomendaciones prácticas entre los criterios de competencia de los inspectores del trabajo. Fomentar esta inclusión en los programas de promoción para los nuevos inspectores del trabajo.
 - Aprovechar los conocimientos técnicos de los expertos de la Reunión permitiendo a estos últimos, siempre que sea posible, participar en actividades de seguimiento como cursos prácticos en los ámbitos nacional o subregional, según proceda.
 - Informar a otros Estados Miembros de la fructuosa aplicación del Repertorio de recomendaciones prácticas.
- 56.** El Sr. Zellhoefer se hizo eco de las preocupaciones de su Grupo respecto de la estrategia que durante la Reunión adoptaron los expertos empleadores, consistente en retirar del texto toda referencia a las normas internacionales del trabajo. Aunque se habían eliminado o trasladado a un anexo valiosas referencias a convenios de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo, se habían consolidado muchos detalles técnicos. Los expertos trabajadores habían decidido seguir participando, toda vez que consideraban preferible que los trabajadores interesados quedaran cubiertos por este nuevo Repertorio de recomendaciones prácticas que dejarles sin protección alguna. Puso de relieve la pertinencia de los instrumentos de la OIT sobre la seguridad y salud en el trabajo en un año en que la Conferencia Internacional del Trabajo entablaría debates sobre un nuevo instrumento relativo a la seguridad y la salud en el trabajo. Apoyó las recomendaciones de seguimiento y aprobó el punto que requiere decisión.
- 57.** La Sra. Sasso Mazzufferi declaró que el Repertorio de recomendaciones prácticas revisado reflejaba los cambios registrados en la industria así como la elaboración de muchos instrumentos nuevos sobre seguridad y salud en el trabajo desde que se adoptara el Repertorio anterior. Este sector había acogido con sumo beneplácito el Repertorio de recomendaciones prácticas de nueva planta. Las recomendaciones referidas al seguimiento resultaban por lo general aceptables. La oradora declaró que, aunque respaldaba el punto que requiere decisión, convenía que en lo futuro esos documentos se presentasen a la Comisión con antelación.
- 58.** El representante gubernamental de los Estados Unidos declaró que el proyecto de la Oficina presentado a la Reunión resultaba un tanto tosco, y adolecía de algunas omisiones que obligarían a elaborar un nuevo texto durante la misma Reunión. En lo futuro, para facilitar el proceso, la Oficina debía consultar primero a interlocutores sociales versados en la materia. Acogió con agrado las propuestas de actividades de seguimiento y aprobó el punto que requiere decisión.
- 59. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración:***

- a) *tome nota del informe de la Reunión de expertos y autorice al Director General a publicar el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la industria del hierro y el acero, y*
- b) *pida al Director General que, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, tenga presente los deseos expresados en la Reunión, que se recogen en las recomendaciones relativas a las actividades de seguimiento de la OIT.*

Elaboración conjunta por la FAO, la OIT y la OMI de un código y de directrices de aplicación voluntaria sobre la seguridad y la salud en los buques pesqueros

60. La Comisión pasó a examinar un documento relativo a la Elaboración conjunta por la FAO, la OIT y la OMI de un código y de directrices de aplicación voluntaria sobre la seguridad y la salud en los buques pesqueros ⁹.
61. La Sra. Doumbia-Henry presentó una breve reseña histórica del Código y de las Directrices de Aplicación Voluntaria. Señaló que se trataba de la revisión de una colección de documentos existentes y que en la Reunión tripartita sobre la seguridad y la salud en las industrias pesqueras (diciembre de 1999) se había concluido, entre otras cosas, que la OIT debía participar en la revisión de la parte B del Código y que, previa consulta con la OMI, debía tener un papel de protagonista en la revisión de la parte A del mismo. En su 277.^a reunión (marzo de 2000), el Consejo de Administración había pedido al Director General que tuviera presente aquellas conclusiones a la hora de elaborar las propuestas de futuras labores de la Oficina. Dicha solicitud coincidió con la iniciativa de celebrar varias reuniones sobre la elaboración de un Convenio Refundido sobre el Trabajo Marítimo y la norma general completa relativa al trabajo en el sector pesquero, amén de otras reuniones y actividades marítimas. Por tanto, la Oficina no podía convocar una reunión de expertos para examinar el Código y las Directrices de Aplicación Voluntaria.
62. La Sra. Sasso Mazzufferi destacó que la Comisión era consciente del mandato que la Oficina le confiriera en marzo de 2000. Con todo, ahora se pedía a su Grupo que aprobase un documento de 500 páginas sin que se le hubiera dejado tiempo necesario para estudiarlo. Aunque esos documentos no eran vinculantes, podían influir en los debates relativos a un nuevo convenio sobre el trabajo en el sector pesquero, en junio de 2005. Debían ser por ello fruto de un proceso tripartito y quizás incluso de una reunión tripartita para garantizar la intervención de todas las partes en su elaboración. Aunque la información facilitada al inicio de la semana por la Oficina respecto a estos documentos había resultado sumamente útil, su Grupo expresaba el deseo de que se aplazase la decisión relativa a dichos documentos a la 293.^a reunión (junio de 2005) del Consejo de Administración.
63. El Sr. Zellhoefer agradeció a la Oficina su contribución a esta labor y observó que la revisión del Código y de las Directrices de Aplicación Voluntaria ya se había iniciado en una resolución adoptada en la Reunión tripartita sobre la seguridad y la salud en las industrias pesqueras, celebrada en 1993. La OMI había dirigido las labores con la valiosa contribución de la FAO y de la OIT. Los resultados evidenciaron la sólida cooperación que había entre los distintos organismos y podían contribuir a mejorar la seguridad y la salud en el sector pesquero. La OIT había calificado la pesca de ocupación peligrosa, como bien lo corroboró el elevado número de muertes provocadas por el tsunami recientemente

⁹ Documento GB.292/STM/4.

registrado en el océano Indico. Recordó que cuando las tres organizaciones se dedicaron a la revisión del documento FAO/OIT/OMI que había de servir de guía para la formación y titulación del personal de los buques pesqueros, los empleadores sólo habían podido enviar a uno de sus representantes designados para participar en un grupo de trabajo mixto convocado para examinar dicho documento.

64. La Sra. Doumbia-Henry destacó que la Comisión había recibido, en sus 277.^a, 289.^a y 291.^a reuniones, información sobre la actual labor de revisión del Código y de las Directrices de Aplicación Voluntaria. En respuesta a la solicitud de los empleadores de que se aplazase el examen de los documentos, declaró que cabían dos opciones: o bien la OMI podía convenir en esperar la aprobación por el Consejo de Administración en su 293.^a reunión, de junio de 2005, o bien publicar el Código y las Directrices de Aplicación Voluntaria sin el logotipo de la OIT. La OMI estaba deseando publicar los documentos a la mayor brevedad posible, considerando la alta tasa de accidentes registrada en el sector y las cuestiones de seguridad y salud planteadas a raíz del tsunami.
65. El Sr. Zellhoefer coincidió con esta valoración. Si el Código y las Directrices de Aplicación Voluntaria debiesen publicarse sin el logotipo de la OIT, su Grupo formularía una declaración pública al respecto.
66. La Sra. Sasso Mazzufferi reiteró que su Grupo no podía aprobar los documentos sin haber recabado al respecto la opinión de sus miembros.
67. La Sra. Doumbia-Henry, en respuesta a una solicitud de aclaración formulada por el miembro gubernamental del Canadá, indicó que el Código y las Directrices de Aplicación Voluntaria no eran vinculantes, sino que tenían vocación de pautas de orientación para el sector. La Oficina contactaría con la OMI e informaría al respecto al Consejo de Administración en su 293.^a reunión (junio de 2005).
68. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tomó nota de la información facilitada.

Informe del Grupo de Trabajo conjunto OIT/OMI/Convenio de Basilea sobre el desguace de buques (Londres, 15-17 de febrero de 2005)

69. La Comisión pasó a examinar un informe relativo a este punto del orden del día¹⁰.
70. El Sr. Zellhoefer explicó que, con la entrada en vigor de la prohibición, por el Convenio de Basilea, de exportar desechos y la reciente decisión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea de que todo buque podía tener, en su último viaje, la consideración tanto de buque como de desecho, resultaba esencial que la labor de desguace se realizase de una manera respetuosa con el medio ambiente. El Grupo de los Trabajadores abundó en el sentido del Grupo de Trabajo mixto a fin de que se garantizase el respeto de los derechos de los trabajadores en la elaboración de un potencial de reciclaje de buques «ecológico», especialmente en vista de la eliminación escalonada pero rápida de los buques cisterna monocasco. Aguardaba con impaciencia los resultados de la siguiente reunión que la Secretaría del Convenio de Basilea celebraría en Ginebra.
71. La Sra. Sasso Mazzufferi coincidía en que esta cuestión revestía importancia para su Grupo, aunque lamentaba que la Oficina no sufragase ningún gasto de participación, lo

¹⁰ Documento GB.292/STM/5.

cual disuadía de hecho las intervenciones según cabía deducir del escaso grado de participación registrado. Aprobó el punto que requiere decisión.

72. El representante gubernamental del Japón observó que aún había algunos problemas jurídicos y prácticos por resolver, y que debían conciliarse varias opiniones todavía divergentes. Había varias partes interesadas y se necesitaba la cooperación de los tres organismos con miras a la adopción de las medidas necesarias.
73. ***La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tomó nota de la primera reunión del Grupo de trabajo conjunto OIT/OMI/Convenio de Basilea y recomienda que el Consejo de Administración:***
- a) ***autorice la celebración, en Ginebra, a finales de 2005 o comienzo de 2006, de una segunda reunión del Grupo de trabajo conjunto OIT/OMI/Convenio de Basilea sobre el desguace de buques, con una composición de diez representantes de la OIT (cinco empleadores y cinco trabajadores), cinco representantes del Convenio de Basilea y cinco representantes de la OMI, y***
 - b) ***pida al Director General que comuniqué dicha decisión al Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Convenio de Basilea y al Secretario General de la Organización Marítima Internacional.***

Otras cuestiones

Informe del Grupo de Trabajo mixto especial de expertos OMI/OIT sobre el trato justo de la gente de mar en caso de accidente marítimo

74. La Comisión pasó a examinar un documento relativo a este punto del orden del día ¹¹.
75. La Sra. Doumbia-Henry explicó que la primera reunión del Grupo de Trabajo mixto especial de expertos OMI/OIT sobre el trato justo de la gente de mar en caso de accidente marítimo se había celebrado en enero de 2005. Según lo aprobado por el Consejo de Administración, el Grupo tenía por mandato elaborar recomendaciones idóneas, que incluyesen un proyecto de directrices. Sin embargo, la Reunión había considerado prematuro elaborar estas últimas en su primera reunión, por lo que había preparado un proyecto de resolución con los elementos que debían tener en cuenta los Estados Miembros.
76. La Sra. Sasso Mazzufferi declaró que su Grupo apoyaba el documento y el proyecto de resolución anexo al mismo.
77. El Sr. Zellhoefer observó que el Grupo de los Trabajadores estaba preocupado por el creciente número de acciones penales presentadas contra la gente de mar y destacó con inquietud que una agrupación económica regional pretendía que se penalizase la contaminación accidental, pese a resultar ello incompatible con las obligaciones convencionales de sus Estado Miembros. Existía un déficit considerable en términos de trabajo decente en el sector marítimo y la mundialización del sector naviero volvía particularmente vulnerable a la gente de mar, la cual necesitaba especial protección, según

¹¹ Documento GB.292/STM/6/1.

cabía deducir de varios casos llamativos. Durante la reunión del Grupo de Trabajo mixto OIT/OMI, los trabajadores observaron que la OMI no había definido el concepto de «accidente» marítimo, sino que había utilizado la expresión «siniestros o incidentes marítimos» en sus directrices sobre la investigación de los siniestros marítimos. La ausencia de claridad de esos términos había motivado un debate en el seno del Grupo de Trabajo. Su Grupo comprendía que el mandato de este último no debía interpretarse de modo restrictivo, pues también se daban casos de detención de marinos inocentes en un tercer país que entraba en su ámbito de competencia. Además, al aumentar el número de casos en que los marinos sufrían sanciones penales en los Estados rectores de puertos o costeros tras la descarga de sustancias en violación de las normas internacionales, y dada la vulnerabilidad de la gente de mar, se debía velar por que en lo sucesivo ésta recibiera un trato justo. Su Grupo se mostró satisfecho de los progresos realizados hasta la fecha y esperaba que el Grupo de Trabajo pudiese dar cima a su labor en breve. El orador aprobó el proyecto de resolución y el punto que requiere decisión.

78. La Sra. Sasso Mazzufferi subrayó la importancia que su Grupo concedía al mandato atribuido al Grupo de Trabajo.
79. Una consejera de los empleadores (Sra. Wiseman) agregó que se había confiado al Grupo de Trabajo la misión de tratar solamente de las consecuencias de los accidentes marítimos, y que toda modificación de su mandato resultaría inaceptable para el Grupo de los Empleadores. Este había pedido que se reflejase esta decisión en el informe, por considerar que la expresión «incidente marítimo» resultaba demasiado amplia y porque no deseaba modificar por ahora el mandato del Grupo de Trabajo.
80. En vista de esta última intervención, el Sr. Zellhoefer indicó que en futuras reuniones de la Comisión su Grupo podría pedir que tomase la palabra la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte.
81. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración:*
- a) *tome nota de la información suministrada, y*
 - b) *apruebe el texto del proyecto de resolución propuesto en la primera reunión del Grupo de Trabajo mixto especial de expertos OMI/OIT sobre el trato justo de la gente de mar en caso de accidente marítimo.*

Propuestas para la celebración de una Reunión tripartita sobre la promoción de una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido en el contexto posterior al Acuerdo Multifibras

82. La Comisión tuvo ante sí un documento sobre esta cuestión ¹².
83. La Sra. Paxton dijo que la propuesta para celebrar una Reunión tripartita sobre la promoción de una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido en el contexto posterior al Acuerdo Multifibras había surgido a raíz de una discusión que había tenido lugar en la última reunión de la Comisión, en noviembre de 2004. En esa fecha se había alcanzado un acuerdo general sobre el principio de celebrar dicha reunión, pero la financiación no estaba garantizada. Posteriormente, se habían celebrado varias consultas

¹² Documento GB.292/STM/6/2.

con los mandantes y en el conjunto de la Oficina — tanto en la sede como en el terreno — para utilizar toda la pericia técnica disponible y la labor existente al respecto. Como se indicó en la propuesta, la finalidad de la reunión consistiría en realizar una rápida evaluación de las repercusiones de la supresión gradual de los contingentes y centrarse en la elaboración de las estrategias apropiadas que podrían adoptarse. La Oficina había llevado a cabo medidas similares en ocasiones previas. Dado que estas estrategias tendrían que aplicarse en el plano nacional, la Oficina sugería la participación de delegaciones tripartitas.

- 84.** La Sra. Sasso Mazzufferi estuvo de acuerdo en que la supresión gradual de los contingentes afectaría a millones de trabajadores en todo el mundo. El tema era muy importante y pertinente para la OIT. La oradora expresó grandes reservas en cuanto a la forma en que se suponía que iba a financiarse la reunión, esto es, mediante la redistribución de prioridades en el Programa de Actividades Sectoriales. Su Grupo había apoyado la celebración de la reunión en el entendimiento de que su financiación no afectaría las actividades sectoriales. También causaba preocupación la composición que se había propuesto. Dado que los cambios tendrían repercusiones en muchos países, la participación de sólo diez representantes de cada grupo era insuficiente. Su Grupo estimaba que habría que invitar a 24 participantes de cada grupo.
- 85.** El Sr. Zellhoefer recordó que la propuesta original partió del Grupo de los Trabajadores y dijo que apreciaba los esfuerzos realizados por la Oficina. Añadió que tomaba nota de la composición propuesta, pero opinó que, en vista de la importancia de la reunión, la representación podría aumentarse a 15 participantes por cada grupo, en función del costo. Se debería alentar el envío de delegaciones tripartitas, y los trabajadores y los empleadores deberían ser elegidos por sus respectivos grupos. Su Grupo aceptaba la idea de que los fondos para la reunión debían proceder de los recursos de SECTOR.
- 86.** Un representante del Gobierno de Estados Unidos apoyó firmemente la propuesta para celebrar esta reunión en razón de su oportunidad y su impacto y pertinencia en relación con los objetivos operativos de la OIT. Los hechos mostraban que las economías se veían seriamente afectadas por la finalización del sistema de contingentes.
- 87.** Una representante del Gobierno de Canadá expresó su acuerdo y se manifestó a favor de la propuesta de una participación nacional tripartita, dado que esto facilitaba el seguimiento nacional.
- 88.** Un representante del Gobierno del Brasil se hizo eco de la preocupación de los empleadores con respecto a la composición de la reunión y recomendó una representación más numerosa.
- 89.** Un representante del Gobierno de Camerún dijo que la lista de países propuesta no era equilibrada desde el punto de vista geográfico, dado que se excluía a la región de Africa Occidental, que era uno de los principales productores de algodón.
- 90.** Un miembro empleador (Sr. Anand) dijo que para evaluar el impacto real de la supresión progresiva de los contingentes había que basarse en la experiencia en el terreno. Dado que esto requería tiempo, la reunión debería aplazarse. Hacía algunos años, se había mantenido un intercambio de ideas sobre ese tema a nivel internacional, y la Oficina debería centrarse en comprender la realidad en los países interesados.
- 91.** El Sr. Zellhoefer dijo que se oponía a aplazar la reunión. Como se indicaba en la propuesta, la representación de importantes marcas y minoristas permitiría garantizar que la cadena mundial estuviese representada.

92. La Sra. Sasso Mazzufferi reiteró la necesidad de encontrar fuentes extrapresupuestarias y de ampliar la participación propuesta.
93. El Sr. Zellhoefer dijo que consideraba que si podía llegarse a un acuerdo en principio, la cuestión del costo y la composición podría discutirse en la siguiente reunión del Consejo de Administración, en junio de 2005.
94. La Sra. Paxton, Directora Ejecutiva del Sector de Diálogo Social, señaló que había acuerdo sobre los principales elementos de la propuesta y también para avanzar al respecto. La cuestión del tamaño y la financiación de la reunión requería una discusión más pormenorizada. Dado que la reunión no estaba prevista en el presupuesto y no se financiaría con fondos de la reserva para las reuniones técnicas, era necesario reasignar las prioridades dentro de SECTOR a fin de poder financiarla. El nivel de representación propuesto no era ideal, pero las perspectivas de conseguir fondos adicionales no eran buenas. Habida cuenta de las importantes repercusiones para la fuerza de trabajo en todo el mundo, se procuraría contar con el aporte de varias unidades de la OIT. Asimismo, se podía seguir discutiendo acerca de la composición si la Comisión estaba de acuerdo en seguir adelante en principio con esta propuesta.
95. Una representante del Gobierno de Canadá dijo que su Gobierno estaría dispuesto a aprobar la propuesta en principio y discutir posteriormente la cuestión de la composición en la reunión siguiente del Consejo de Administración, en junio de 2005. También se debería consultar a los Estados Miembros.
96. El Sr. Zellhoefer estuvo en principio de acuerdo en que la reunión se celebrase a reserva de que se mantuviesen futuras discusiones sobre los recursos y la composición.
97. La Sra. Sasso Mazzufferi declaró que el acuerdo sobre la celebración de las reuniones quedaba resueltamente subordinado a que se mantuviesen dichos debates adicionales sobre recursos y composición.
98. ***La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda al Consejo de Administración que se celebre una Reunión tripartita sobre la promoción de una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido en el contexto posterior al Acuerdo Multifibras durante la segunda mitad de 2005.***

Ginebra, 17 de marzo de 2005.

Puntos que requieren decisión: párrafo 27;
párrafo 28;
párrafo 33;
párrafo 39;
párrafo 52;
párrafo 59;
párrafo 73;
párrafo 81;
párrafo 98.